



Región de Murcia

CONSEJERIA DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN Y EMPLEO

RESOLUCIÓN DE 21 DE NOVIEMBRE DE 2011, DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS Y CALIDAD EDUCATIVA, POR LA QUE SE PUBLICA LA RELACIÓN DE CENTROS DE FORMACIÓN EN PRÁCTICAS QUE HAN SIDO SELECCIONADOS PARA LA REALIZACIÓN DE PRÁCTICAS CURRICULARES DE LOS TÍTULOS DE GRADO EN EDUCACIÓN INFANTIL Y PRIMARIA PARA ALUMNOS PROCEDENTES DE LA UNIVERSIDAD INTERNACIONAL DE LA RIOJA, UNIVERSIDAD CAMILO JOSÉ CELA, UNIVERSIDAD INTERNACIONAL VALENCIANA Y UNIVERSIDAD CARDENAL CISNEROS DURANTE EL CURSO 2011-2012.

El apartado 5 de la Orden ECI/3857/2007, de 27 de diciembre, por la que se establecen los requisitos para la verificación de los títulos universitarios oficiales que habiliten para el ejercicio de la profesión de Maestro en Educación Primaria (BOE del 29), establece que *“El Practicum se desarrollará en centros de educación primaria reconocidos como centros de formación en prácticas mediante convenios entre las Administraciones Educativas y las Universidades. Tendrá carácter presencial y estará tutelado por profesores universitarios y maestros de educación primaria acreditados como tutores de prácticas.”*

Por su parte, el apartado 5 de la Orden ECI/3854/2007, de 27 de diciembre, por la que se establecen los requisitos para la verificación de los títulos universitarios oficiales que habiliten para el ejercicio de la profesión de Maestro en Educación Infantil (BOE del 29 de diciembre) determina que *“el Practicum se desarrollará en centros de educación infantil reconocidos como centros de*

formación en prácticas mediante convenios entre las Administraciones Educativas y las Universidades. Tendrá carácter presencial y estará tutelado por profesores universitarios y maestros de educación infantil acreditados como tutores de prácticas”.

La realización de las prácticas de enseñanza por parte de los alumnos y alumnas que cursan los Grados de Educación Infantil y Primaria ha sido regulada por un Convenio de Colaboración entre la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y la Universidad Internacional de La Rioja de fecha 22 de marzo de 2011, en el cual se especifican las normas a seguir para la realización de prácticas docentes en centros dependientes de la Administración Regional.

La realización de las prácticas de enseñanza por parte de los alumnos y alumnas que cursan la titulación de Magisterio ha sido regulada por un Convenio de Colaboración entre la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y la Escuela Universitaria Cardenal Cisneros de fecha 22 de marzo de 2011, en el cual se especifican las normas a seguir para la realización de prácticas docentes en centros dependientes de la Administración Regional.

La realización de las prácticas de enseñanza por parte de los alumnos y alumnas que cursan los títulos de Grado en Educación Infantil y Primaria ha sido regulada por un Convenio de Colaboración entre la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y la Universidad Camilo José Cela de fecha 28 de marzo de 2011, en el cual se especifican las normas a seguir para la realización de prácticas docentes en centros dependientes de la Administración Regional.

La realización de las prácticas de enseñanza por parte de los alumnos y alumnas que cursan los títulos de Grado en Educación Infantil y Primaria ha sido regulada por un Convenio de Colaboración entre la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y la Universidad Internacional Valenciana de fecha 30 de junio de 2011, en el cual se especifican las normas a seguir para la realización de prácticas docentes en centros dependientes de la Administración Regional.

En virtud de dichos convenios, y según el Decreto 148/2011, de 8 de julio, del Consejo de Gobierno, por el que se establecen los Órganos Directivos de la Consejería de Educación, Formación y Empleo, compete a la Dirección General de Recursos Humanos y Calidad Educativa proporcionar a la Universidades las plazas

disponibles para la realización de prácticas curriculares durante el curso 2011/2012.

En virtud de lo anterior,

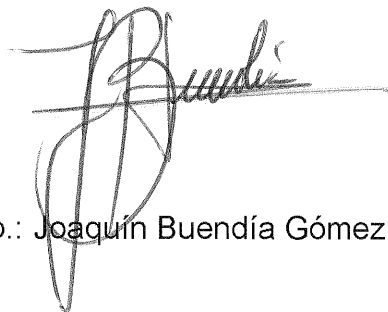
RESUELVO:

PRIMERO.– Publicar como anexos a la presente Resolución los listados de centros que han sido seleccionados para ser centros de formación en prácticas para la realización de prácticas curriculares de los Grados de Educación Infantil y Primaria para alumnos procedentes de la Universidad Internacional de La Rioja, Universidad Internacional Valenciana, Universidad Cardenal Cisneros y Universidad Camilo José Cela durante el curso 2011-2012.

SEGUNDO.– Dicho listado se publicará en los tabloneros de anuncios de la Consejería de Educación, Formación y Empleo y en la Web (www.carm.es/educación). Asimismo, se comunicará a las distintas Universidades.

TERCERO.– Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, se podrá interponer Recurso de alzada ante el Consejero de Educación, Formación y Empleo en el plazo de un mes a contar a partir del día siguiente a la fecha de esta Resolución, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 115 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, de 13 de enero.

EL DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS HUMANOS Y CALIDAD EDUCATIVA



Fdo.: Joaquín Buendía Gómez

ANEXO I

**RELACIÓN DE CENTROS
PRÁCTICAS CURRICULARES**

**TÍTULOS DE GRADO EN EDUCACIÓN INFANTIL Y EDUCACIÓN PRIMARIA
UNIVERSIDAD INTERNACIONAL LA RIOJA
CURSO 2011-2012**

CENTROS	LOCALIDAD
CEIP SAAVEDRA FAJARDO	ALGEZARES (MURCIA)
CEIP MARIANO AROCA LÓPEZ	MURCIA
CPRC REINA SOFIA	TOTANA
CEIP SAN FRANCISCO	CARAVACA DE LA CRUZ
CEIP JESÚS GARCÍA CANDEL	RICOTE
CPRC MONTE-AZAHAR	LAS TORRES DE COTILLAS
CPRC NTRA. SRA. DEL SAGRADO CORAZÓN	CALASPARRA

**ANEXO II
RELACIÓN DE CENTROS
PRÁCTICAS CURRICULARES**

**TÍTULOS DE GRADO EN EDUCACIÓN INFANTIL Y EDUCACIÓN PRIMARIA
UNIVERSIDAD CAMILO JOSÉ CELA
CURSO 2011-2012**

CENTROS	LOCALIDAD
CEIP RAMÓN GAYA	PUENTE TOCINOS(MURCIA)

**ANEXO III
RELACIÓN DE CENTROS
PRÁCTICAS CURRICULARES**

**TÍTULOS DE GRADO EN EDUCACIÓN INFANTIL Y EDUCACIÓN PRIMARIA
UNIVERSIDAD INTERNACIONAL VALENCIANA
CURSO 2011-2012**

CENTROS	LOCALIDAD
CEIP CERVANTES	TORRES DE COTILLAS (MURCIA)
CEIP DIONISIO BUENO	ABANILLA
CEIP HERNÁNDEZ ARDIETA	ROLDÁN (TORRE PACHECO)
CEIP LUIS PÉREZ RUEDA	TOTANA
CEIP CASA DEL NIÑO	LORCA
CEIP NTRA. SRA. DE LA CONSOLACIÓN	ESPINARDO(MURCIA)

ANEXO IV

**RELACIÓN DE CENTROS
PRÁCTICAS CURRICULARES**

**TÍTULOS DE GRADO EN EDUCACIÓN INFANTIL Y EDUCACIÓN PRIMARIA
UNIVERSIDAD CARDENAL CISNEROS
CURSO 2011-2012**

CENTROS	LOCALIDAD
CEIP NTRA. SRA. DE LA FUENSANTA	ARCHENA
CEIP LAS ESPERANZAS	SAN PEDRO DEL PINATAR
CEIP JOSÉ RUBIO GOMARIZ	CABEZO DE TORRES (MURCIA)
CEIP ANTONIO DE ULLOA	CARTAGENA
CEIP JOSÉ ROBLES	LORCA
CEIP JUAN XXIII	MURCIA
CEIP LA PAZ	YECLA
CEIP SAN FRANCISCO	CARAVACA DE LA CRUZ
CPRC REINA SOFIA	TOTANA
CEIP PASICO CAMPILLO	LORCA
CPRC SAMANIEGO	ALCANTARILLA
CEIP JOSÉ ALCOLEA LACAL	ARCHENA
CPRC MADRE DE DIOS MM MERCEDARIAS	LORCA
CEIP CONTRAPARADA	JAVALÍ NUEVO (MURCIA)
CEIP MIGUEL MEDINA	ARCHENA
CEIP JUAN XXIII	MURCIA
CEIP NTRA. SRA. DE ATOCHA	SANTIAGO Y ZARAICHE(MURCIA)

